



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ALCALDÍA



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 5 3 3

LITUECHE 1 0 MAY 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

1.- El Oficio N°075 de fecha 10 de mayo del año 2022 del señor Jefe (S) del Departamento de Educación Municipal, que solicita apertura de investigación sumaria en contra del asistente de la educación Sr. Carlos Osorio Contreras RUN 15.357.508-8, por hechos que tomó conocimiento con esa fecha mediante un audio de whatsapp emitido por una apoderada, que aluden a supuestos actos de índole sexual ejercidos por el Sr. Osorio en contra de su hija, alumna de primero básico de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de esta comuna.

2.- El audio de la red social whatsapp, del que tomó conocimiento don Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) del Departamento de Educación Municipal de Litueche y que ha sido comunicado y oído por este suscrito.

3.- La gravedad los hechos denunciados, que reflejan indicios de faltas que pudiesen ameritar sanciones administrativas en los mismos.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

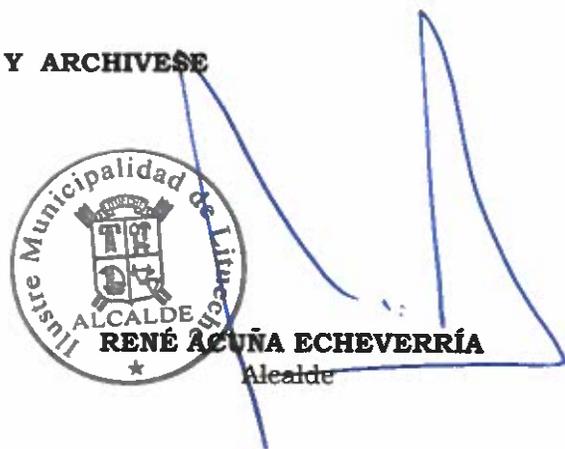
DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE** investigación sumaria para determinar la responsabilidad administrativa que pudiese recaer en sobre don Carlos Osorio Contreras, asistente de la educación, y sobre todo aquél que resulte responsable por los hechos relatados en el considerando primero de este acto administrativo.

2.- **DESÍGNESE** Investigador a **FELIPE ANDRÉS DONOSO DONOSO**, RUN N°16.907.203-5, inspector general de Liceo Bicentenario El Rosario.

3.- **NOTIFIQUESE** al investigador designado para que realice procesos respectivos a la brevedad posible.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE**



- Oficina de partes
- DAEM
- Investigador
- Archivo